

Toluca de Lerdo, México, tres de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal del presente juicio de inconformidad

Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente **JI/7/2017**, y toda vez que en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución; en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVIII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII y 450 del Código Electoral del Estado de México, 23, fracción XXVIII y 60 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, **se requiere al 16 Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Ciudad Adolfo López Mateos, a través de su Presidente y/o Secretario**, para que dentro del plazo de **tres días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en el que le sea notificado el presente proveído, **remita** a este Tribunal Electoral, **copias certificadas legibles** o en su caso, **originales**, de los documentos que se señalan a continuación:

a) Acta de la Jornada Electoral de las siguientes casillas:

	CASILLA
1.	253 B
2.	257 C2
3.	258 C1
4.	262 C1
5.	270 B
6.	271 C3
7.	271 C5
8.	272 B
9.	272 E1C5
10.	287 C3

b) Acta de Escrutinio y Cómputo levantada por los funcionarios de casilla, de las siguientes casillas:

	CASILLA
1.	253 B
2.	257 C2
3.	258 C1
4.	262 C1
5.	270 B
6.	271 C3

7.	271 C5
8.	272 B
9.	272 E1C5
10.	287 C3

c) Hojas de incidentes de las siguientes casillas:

	CASILLA
1.	253 B
2.	257 C2
3.	258 C1
4.	262 C1
5.	270 B
6.	271 C3
7.	271 C5
8.	272 B
9.	272 E1C5
10.	287 C3

Notifíquese este proveído por oficio al 16 Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Ciudad Adolfo López Mateos, por conducto de su Presidente y/o Secretario, y por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN